**VIGESIMO SEPTIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2012– 2015**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las10:30 diez horas con treinta minutos del día 4 de Junio del año 2014 dos mil catorce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 1 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1**.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2**.** Concesión de Agua para el Proyecto de Hidroponía. 3.- Clausura de Sesión. --------------

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robes Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Martin Cruz Franco, C. Mauricia Yepez Orona, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz y Lic. María Soledad Olivares Márquez. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión--------------------------------------------------------------------------

Pasando al **punto 2** del Orden del día, referente a la Concesión de Agua para el Proyecto de Hidroponía. En uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz, procede a realizar una amplia exposición en torno al manantial La Morita y al oficio 384/2012 de fecha 30 de Marzo del 2012, expedido por el Presidente Municipal de la Administración anterior en donde se autoriza a la empresa Restauración de Inmuebles, S. A. de C. V. para que haga uso del agua del citado manantial, en un volumen de 130 m3, mensuales, para un proyecto experimental de trucha arcoíris.

Dicho manantial se encuentra legalmente concesionado por CONAGUA a la Presidencia Municipal de Amacueca, Jalisco. Para uso publico urbano, siendo actualmente insuficiente el volumen de dicha fuente para satisfacer las necesidades públicas de la cabecera municipal, motivo por le cual propone al cuerpo edilicio que el oficio 384/2012, sea revocado. Por lo que acto seguido: Una vez analizada y discutida la propuesta por el cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco. se resuelve. **ÚNICO:** Se aprueba por votación unánime de todos los regidores presentes el revocar el oficio 384/2012.

Continuando con el **punto 3** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. -------------------------------------------------------------------------------------Doy fe.

MTRO. ENRIQUE ROJAS DIAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL